



provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3801/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/SOLICITA EL INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL
EN REEMPLAZO DE SU EXTINTA MADRE ELVIRA SUSANA SEITZ.-

T.I/HORN ALAN OMAR.-

1485/01

DICTAMEN N°

Señor Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 56/57.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 22 OCT 2001
l.j.v.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa